ACTA DE APROBACION DE POLIZAS DE GARANTIA DE UN CONTRATO.

El señor CARLOS MANUEL OLARTE MARTINEZ, mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía número No.18.497.613, actuando como representante legal del CONSORCIO HOSPITAL GUAPI 2024 identificado con NIT: 901.819.686-7, quien para efectos del presente Contrato se denominará "EL CONTRATISTA", hizo entrega de la póliza única de cumplimiento No.45-44-101156153 y la póliza de responsabilidad civil extracontractual No.45-40-101-091317, seguidamente se entrego la póliza 45-44-101156153 ANEXO 2 y la póliza No.45-40-101-091317 ANEXO 2 de la compañía "SEGUROS DEL ESTADO S.A" que avala el cumplimiento de las obligaciones surgidas del contrato No. 032 de 2024, cuyo objeto es el de: "EL CONTRATISTA SE OBLIGA CON LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO GUAPI A REALIZAR LA REPOSICIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA DEL HOSPITAL PERTENECIENTE A LA ESE GUAPI DE ACUERDO A LOS REQUERIMIENTOS TECNICOS DESCRITOS EN EL PRESENTE PROCESO DE CONTRATACION" por un valor total de TREINTA Y CINCO MIL MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MILLONES VEINTIUN MIL DIEZ PESOS M/CTE ($35.456.021.010) AIU INCLUIDO, de acuerdo con los siguientes amparos descritos a continuación:

POLIZA	GARANTIA	VIGENCIA	CUANTIA
45-44-101156153	AMPARO DE CUMPLIMIENTO	06/05/2024-08/03/2027	$7,091,204,202.00
	BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO	06/05/2024 08/03/2027	$14,182,408,404.00
	PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E IND	06/05/2024 05/11/2029	$1,772,801,050.50
	ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA	5 años contados a partir del acta de entrega final.	$1,772,801,050.50
45-40-101-091317 ANEXO: 1	RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	06/05/2024-08/03/2027	$1,772,801,050.50

Las garantías, amparos aplicaran según el título III, capítulo I, artículo 53 del Acuerdo 011 de 2021 estatuto de contratación interna de la ESE GUAPI.

Una vez analizadas las garantías, la gerencia encuentra que se ajustan a los parámetros fijados en la cláusula Decima Quinta del mencionado contrato, por tanto, las aprueba en todas sus partes. Para constancia se firman en Guapi a los dieciséis (16) días del mes de diciembre del 2024

RAQUEL HORTENCIA GRUESO OBREGON
GERENTE ESE GUAPI